



Lunes 10 de junio de 2024

Sec. III. Pág. 67469

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

11740 Resolución de 3 de junio de 2024, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de mayo de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE de 6 de febrero de 1996) modificado por el Real Decreto 1072/2015, de 27 de noviembre (BOE de 14 de diciembre de 2015), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización, entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de mayo de 2024, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente resolución.

Madrid, 3 de junio de 2024.—El Director General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, Jordi García Brustenga.

cve: BOE-A-2024-11740 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 140





Lunes 10 de junio de 2024 Sec. III. Pág. 67470 Núm. 140

ANEXO

Normas anuladas en el mes de mayo de 2024

Código	Título
UNE-EN 1964-3:2000	Botellas para el transporte de gas. Especificación para el diseño y la construcción de botellas rellenables de acero para gas, sin soldadura, de una capacidad desde 0,5 l hasta 150 l (ambas incluidas). Parte 3: Botellas de acero inoxidable sin soldadura con un valor de Rm inferior a 1 100 MPa.
UNE-EN 60051-2:1993	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 2: requisitos particulares para amperímetros y voltímetros. (Versión oficial EN 60051-2:1989).
UNE-EN 60051-3/A1:1996	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 3: Requisitos particulares para vatímetros y varímetros.
UNE-EN 60051-3:1993	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 3: requisitos particulares para vatímetros y varímetros. (Versión oficial EN 60051-3:1989).
UNE-EN 60051-4:1993	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 4: requisitos particulares para frecuencímetros. (Versión oficial EN 60051-4:1989).
UNE-EN 60051-9/A1:1996	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 9: Métodos de ensayo recomendados.
UNE-EN 60051-9/A2:1996	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 9: Métodos de ensayo recomendados.
UNE-EN 60051-9:1993	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 9: métodos de ensayo recomendados. (Versión oficial EN 60051-9:1989).
UNE-EN 60051-9:1993 ERRATUM	Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios. Parte 9: métodos de ensayo recomendados. (Versión oficial EN 60051-9:1989).
UNE-EN 60068-2-20:2008	Ensayos ambientales. Parte 2-20: Ensayos. Ensayo T: Métodos de ensayo de soldabilidad y resistencia al calor de soldadura de dispositivos con plomo. (Ratificada por AENOR en enero de 2010.).
UNE-EN 60384-2:2012	Conectores fijos para uso en equipos electrónicos. Parte 2: Especificación intermedia. Condensadores de corriente continua con integrados en dieléctrico con película de polietileno-tereftalato metalizado fijo. (Ratificada por AENOR en junio de 2012.).
UNE-EN 60598-2-1:1993	Luminarias. Parte 2: Reglas Particulares. Sección uno: Luminarias fijas de uso general. (Versión oficial EN 60598-2-1:1989).
UNE-EN 60794-3-70:2016	Cables ópticos. Parte 3-70: Cables exteriores. Especificación de familia para cables de fibra óptica exteriores para uso rápido/múltiple (Ratificada por AENOR en junio de 2016.).
UNE-EN 60809:2015	Lámparas para vehículos de carretera. Requisitos dimensionales, eléctricos y luminosos. (Ratificada por AENOR en abril de 2015.).
UNE-EN 60809:2015/A1:2017	Lámparas para vehículos de carretera. Requisitos dimensionales, eléctricos y luminosos. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en septiembre de 2017.).
JNE-EN 60809:2015/A3:2019	Lámparas para vehículos de carretera. Requisitos dimensionales, eléctricos y luminosos. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en junio de 2019.).
JNE-EN 60974-11:2011	Equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 11: Portaelectrodos.
JNE-EN 60974-13:2011	Equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 13: Pinza de retorno de corriente.
UNE-EN 61076-3-122:2017	Conectores para equipos electrónicos. Requisitos del producto. Parte 3-122: Especificación particular para conectores apantallados de 8 vías, libres y fijos para entrada/salida y aplicaciones Gigabit en entornos adversos. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en noviembre de 2017.).
UNE-EN 61243-1:2006	Trabajos en tensión. Detectores de tensión. Parte 1: Detectores de tipo capacitivo para utilización con tensiones superiores a 1kV en corriente alterna (IEC 61243-1:2003, modificada).
UNE-EN 61243-1:2006/A1:2011	Trabajos en tensión. Detectores de tensión. Parte 1: Detectores de tipo capacitivo para utilización con tensiones superiores a 1kV en corriente alterna.

cve: BOE-A-בעבים ישר ישר אבעניב Verificable en https://www.boe.es





Núm. 140 Lunes 10 de junio de 2024 Sec. III. Pág. 67471

Código	Título
UNE-EN 61386-21:2005	Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 21: Requisitos particulares. Sistemas de tubos rígidos.
UNE-EN 61386-21:2005/A11:2011	Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 21: Requisitos particulares. Sistemas de tubos rígidos.
UNE-EN 61386-22:2005	Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 22: Requisitos particulares. Sistemas de tubos curvables.
UNE-EN 61386-22:2005/A11:2011	Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 22: Requisitos particulares. Sistemas de tubos curvables.
UNE-EN 61386-23:2005	Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 23: Requisitos particulares. Sistemas de tubos flexibles.
UNE-EN 61386-23:2005/A11:2011	Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 23: Requisitos particulares. Sistemas de tubos flexibles.
UNE-EN 61439-1:2012	Conjuntos de aparamenta de baja tensión. Parte 1: Reglas generales.
UNE-EN 61439-2:2012	Conjuntos de aparamenta de baja tensión. Parte 2: Conjuntos de aparamenta de potencia.
UNE-EN 61587-6:2017	Estructuras mecánicas para equipos electrónicos. Ensayos para las normas IEC 60917 e IEC 60297. Parte 6: Aspectos de seguridad para cabinas interiores (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en septiembre de 2017.).
UNE-EN 61753-111-8:2010	Dispositivos de interconexión de fibra óptica y componentes pasivos. Norma de funcionamiento. Parte 111-8: Carcasa de sellado para categoría G. Tierra. (Ratificada por AENOR en mayo de 2010.).
UNE-EN 62040-3:2011	Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI). Parte 3: Método para especificar las prestaciones y los requisitos de ensayo (Ratificada por AENOR en septiembre de 2011.).
UNE-EN 62148-15:2014	Dispositivos y componentes activos de fibra óptica. Normas de paquetes e interfaces. Parte 15: Superficies de cavidad vertical discreta emitiendo paquetes láser (Ratificada por AENOR en octubre de 2014.).
UNE-EN 300065 V2.1.1	Equipo telegráfico de técnicas de impresión directa de banda estrecha para recibir información meteorológica o de navegación (NAVTEX). Norma armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según los artículos 3.2 y 3.3(g) de la Directiva 2014/53/UE (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).
UNE-EN 300113 V2.1.1	Servicio móvil terrestre. Equipos de radiocomunicaciones para la transmisión de datos (y/o voz) con modulación de envolvente constante o no constante y que tienen un conector de antena; Norma armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE. (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).
UNE-EN 300132-2 V2.1.1	Ingeniería Ambiental (EE). Interfaz de suministro de energía a la entrada de los equipos de telecomunicaciones. Parte 2: Alimentados por corriente continua (dc). (Ratificada por AENOR en julio de 2003).
UNE-EN 300132-3-0 V2.1.1	Ingeniería Ambiental (EE). Interfaz de suministro de energía a la entrada de los equipos de telecomunicaciones y datos (ICT). Parte 3: Alimentados por una fuente de corriente rectificada, una fuente de corriente alterna cuna fuente de corriente continua de hasta 400 V. Subparte 0: Descripción (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en septiembre de 2019.).
UNE-EN 300135-1 V1.2.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Servicio móvil terrestre. Equipos de radiocomunicaciones en banda ciudadana (CB). Equipos de radiocomunicaciones en banda ciudadana con modulación angular (Equipos de Radiocomunicaciones PR 27). Parte 1: Características técnicas y métodos de medición. (Ratificada por AENOR en diciembre de 2014.).
UNE-EN 300135-2 V1.2.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Servicio móvil terrestre. Equipos de radiocomunicaciones en banda ciudadana (CB). Equipos de radiocomunicaciones en banda ciudadana con modulación angular (Equipos de Radiocomunicaciones PR 27). Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva RTTE. (Ratificada por AENOR en diciembre de 2007.).
UNE-EN 300422-1 V2.1.1	Micrófonos sin hilos. Audio PMSE hasta 3 GHz. Parte 1: Receptores clase A. Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).
UNE-EN 301406 V2.2.1	Telecomunicaciones Inalámbricas Digitales Mejoradas (DECT). Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3,2 de la Directiva 2014/53/UE (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).

cve: BOE-A-2024-11740 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 140 Lunes 10 de junio de 2024 Sec. III. Pág. 67472

Código	Título
UNE-EN 301489-34 V1.1.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Norma de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radiocomunicaciones. Parte 34: Condiciones específicas para Suministros de Alimentación Externa (EPS) para teléfonos móviles (Ratificada por AENOR en diciembre de 2014.).
UNE-EN 301489-34 V1.3.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Norma de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radiocomunicaciones. Parte 34: Condiciones específicas para Suministros de Alimentación Externa (EPS) para teléfonos móviles. (Ratificada por AENOR en diciembre de 2012.).
UNE-EN 301489-34 V1.4.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Norma de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radiocomunicaciones. Parte 34: Condiciones específicas para Suministros de Alimentación Externa (EPS) para teléfonos móviles (Ratificada por AENOR en diciembre de 2014.).
UNE-EN 301489-34 V2.1.1	Norma de Compatibilidad Electromagnética (EMC) para equipos y servicios de radiocomunicaciones. Parte 34: Condiciones específicas para Suministros de Alimentación Externa (EPS) para teléfonos móviles. Norma Armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 6 de la Directiva 2014/30/EU. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en noviembre de 2021.).
UNE-EN 301908-10 V4.2.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Estaciones de Base (BS), Repetidores y Equipos de usuario (UE) de redes celulares de Tercera Generación IMT-2000. Parte 10: Norma armonizada para IMT-2000. FDMA/TDMA (DECT) cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3,2 de la Directiva 2014/53/UE. (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).
UNE-EN 301908-11 V11.1.1	Redes celulares IMT. Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE. Parte 11: CDMA con espectro ensanchado de secuencia directa (UTRA FDD) Repetidores (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).
UNE-EN 301908-15 V11.1.1	Redes celulares IMT. Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE. Parte 15: Acceso Radioeléctrico Terrenal Universal Evolucionado (E-UTRA) Repetidores (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).
UNE-EN 302480 V2.1.1	Sistemas de comunicaciones móviles a bordo de aeronaves (MCOBA). Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/EU (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).
UNE-EN 302961 V2.1.1	Radiofaro marítimo de recalada personal destinado sólo para tareas de búsqueda y rescate utilizado en la frecuencia de 121,5 MHz. Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE. (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).
UNE-EN 303204 V2.1.1	Dispositivos de corto alcance basados en red (SRD). Equipos radioeléctricos a ser utilizados en el rango de frecuencias de 870 MHz a 876 MHz con niveles de potencia hasta 500 mW. Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).
UNE-EN 303340 V1.1.1	Receptores de difusión de Televisión Digital Terrestre. Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE. (Ratificada por AENOR en diciembre de 2016.).
UNE-EN IEC 60809:2015/A2:2018	Lámparas para vehículos de carretera. Requisitos dimensionales, eléctricos y luminosos. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en marzo de 2018.).
UNE-EN IEC 62148-21:2019	Dispositivos y componentes activos de fibra óptica. Normas de embalaje y de interfaz. Parte 21: Guía de diseño de la interfaz eléctrica de paquetes PIC usando matriz de rejilla de bolas de silicio de paso fino (S-FBGA) y matriz de rejilla de nodo de silicio de paso fino (S-FLGA) (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en julio de 2019.).